

LAS RESPUESTAS ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES DE LOS CAMPESINOS en la Ibérica turolense (1300-1500)*

J. Javier Medrano Adán
Doctor en Historia

Estas líneas pretenden revisar los procedimientos de gestión desarrollados por los campesinos de un lugar,¹ Puertomingalvo, durante las fases de desarrollo y crisis sufridas por el «sistema social feudal» en los siglos XIV y XV. El término procede de Guy Bois, del que adopto el esquema explicativo para los dos periodos que centran mi atención.² En el primero, hasta mediados del siglo XIV, se dispararon los niveles de crecimiento al tiempo que se iban incubando los primeros virus de la recesión.³ Durante el segundo, de 1450 a 1500, los campesinos afrontaron una etapa de deterioro seguida por una recuperación cuyo

* El texto se sustenta en documentos del Archivo Municipal de Puertomingalvo (AMP, en adelante). Para los protocolos notariales y judiciares, citados en la primera parte de la exposición, y los libros de la manifestación de la segunda, adopto la numeración de Francisco Javier Aguirre González, Carmen Moles Villamate y María Pilar Abós Castel en: *Catálogo de los Archivos Turolenses (I)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1982, y *Catálogo de los Archivos Turolenses (II)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1985.

¹ Un estado de situación sobre el campesinado y el mundo rural: Monique Bourin, François Menant y Lluís To Figueras, «Les campagnes européennes avant la Peste. Préliminaires historiographiques pour de nouvelles approches méditerranéennes», en Monique Bourin, François Menant y Lluís To Figueras (eds.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300. Échanges, prélèvements et consommation en Méditerranée occidentale*, Roma, École Française de Rome, 2014, pp. 9-101.

² Cf. *La gran depresión medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2001 (ed. orig., 2000), pp. 49 y ss.

³ Sobre la cronología de desarrollo de la región económica en la que se incluye Puertomingalvo, en conexión con los precios cerealistas: Antoni Furió, «Disettes et famines en temps de croissance. Une révision de la “crise de 1300”: le Royaume de Valence dans la première moitié du XIV^e siècle», en Monique Bourin, François Menant y Lluís To Figueras (eds.), *Les disettes dans la conjoncture de 1300 en Méditerranée occidentale*, Roma, École Française de Rome, 2011, pp. 343-416.

resultado final se resume en el desencadenamiento de una verdadera «selección natural» entre ellos.⁴ Para tratar ambos periodos me posiciono, dentro de cada uno, en los años de desarrollo material porque es ahí donde con menos ataduras se desplegaron las iniciativas campesinas.

Los dos ejes en los que fundamento el análisis proceden de las propuestas historiográficas y de las fuentes documentales. La situación que estas describen es posible contextualizarla genéricamente en los términos del párrafo anterior y en relación con algunas fórmulas de gestión, como la virtualidad del crédito por anticipado sobre los recursos, alineadas con las propuestas de Jean-Yves Grenier.⁵ Menos evidente, pero igualmente decisiva y poco discutible, es la afectación sobre los campesinos de los marcos regionales de actuación y la transformación de las estructuras institucionales que Stephan R. Epstein situó en el centro de su reflexión.⁶ Que el trigo y la lana de Puertomingalvo respondieran a los flujos orientados por territorios del Levante es el aspecto más superficial de unos intercambios que se produjeron a niveles muy amplios y aprovecharon mayores cotas de seguridad jurídica, inexplicables sin el fortalecimiento del poder público.

Respecto a las fuentes, en la primera parte de esta exposición me apoyaré en los protocolos notariales y en los judiciares, mientras que la segunda parte pivotará alrededor de los libros de manifestación, lo que permite ofrecer, desde el punto de vista metodológico, dos aproximaciones diferentes y, desde una perspectiva historiográfica, dos visiones complementarias sobre el despliegue de las iniciativas campesinas alrededor de unos recursos productivos, en ambos periodos, comunes.

Puertomingalvo se sitúa al este de la Sierra de Gúdar, en el sur de la actual provincia de Teruel, en un lugar que puede ser calificado de periférico dentro del sistema social, pero de ninguna manera era ni excepcional ni extraordinario, sino que tenía sentido dentro de él.⁷ Sus habitantes eran plenamente conscientes desde que suscribían allí un contrato social básico en sus vidas.

⁴ Cf. Guy Bois, *La gran depresión*, op. cit., p. 114.

⁵ Cf. *L'économie d'Ancien Régime: Un monde de l'échange et de l'incertitude*, L'Evolution de l'Humanité Albin Michel, París, 1996, pp. 143 y ss.

⁶ Cf. Stephan R. Epstein, *Potere e mercati in Sicilia. Secoli XIII-XVI*, Turín, Einaudi, 1996 (ed. orig., 1992); *Libertad y crecimiento. El desarrollo de los estados y de los mercados en Europa, 1300-1750*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2009 (ed. orig., 2000).

⁷ Cf. José Ángel Sesma Muñoz, «Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón», en *Europa en los umbrales de la crisis: 1250-1350 (Actas de la XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, 18 al 20 de julio de 1994)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, pp. 205-246.

Las cláusulas del contrato social

Antes de terminar el primer cuarto del siglo XIV, las cláusulas de avecindamiento eran meridianamente claras:

Dia domingo VII dias por exir del mes de novienbre comparexio en presencia de mi notario e de los testes deius scriptos Johan Yuanes, veçino de Luçena, ante el honrado don Sancho Remireç de Luna, alcajde d'El Puerto e de Castelvísbal por el muyt alto e poderosso senyor don Pero, por la grãcia de Dios arcevispo de Caragoca, e de don Belenguer de Solsona, justicia d'El Puerto, diçiendo e demostrando al dito alcajde, justicia e homes buenos: plaçiendo a vos yo quiero ser vasallo del senyor arcevispo e veçino d'El Puerto. Et el dito alcajde, justicia e homes buenos respondieron e dixieron que les plaçia la su veçindat, el fendo homenatçe en poder de mi dito alcajde e jura en poder de vos dito justicia. Onc yo avantdito Johan Yuanes faço a vos dito alcajde homenatçe e jura de en poder de vos dito justicia como vasallo deve fer a senyor e prometo ser leyal vasallo al senyor arcevispo e buen veçino al concello d'El Puerto e procurar todo pro e honra al senor arvevispo e al concello d'El Puerto e redrar todo danyo que les deviesse venir, e do fianca por tener cassa poblada en la villa por V anyos, pagaderos por cada un anyo LX sueldos jaqueses, la qual fianca es Matheu Açnar, la qual fiançuria atorgo e sus bienes y obliço. Onc yo anvantdito alcajde, justicia, reçevido el dito saçrament, prometemos de ajudar d'oy adelant como a vasallo del senyor arcevispo. Testes sunt Domingo Segura e Domingo Laçaro, veçinos en El Puerto.⁸

La decisión de enraizarse en la localidad podía depender de distintos factores, pero las condiciones no eran negociables y se mantuvieron inalterables durante mucho tiempo. Vasallaje y vecindad bajo juramento saçrado, con el compromiso de perseguir el bien del señor y del concejo, al menos durante 5 años, constituían la contrapartida a una promesa de ayuda circunscrita a la condición específica, en este caso, de vasallo del arzobispo de Zaragoza. La fórmula, aunque más simple, se mantuvo así en casi todos sus términos, salvo en tres: la mención de los dos jurados, la renuncia a *todo otro senyor*⁹ y la omisión de las obligaciones asistenciales del señor y del concejo.¹⁰

Este dominio eclesiástico sobre el lugar databa de 1202, pero el entonces obispo de Zaragoza emprendió la tarea de colonizar el territorio a partir de 1261, dotando a la villa de unas condiciones ventajosas de poblamiento que se resumen en el disfrute de la foralidad

⁸ AMP, Judiciarios, doc. 46 (1325), 42v-43r.

⁹ AMP, Protocolos Notariales, doc. 105 (1310-1311), 17r.

¹⁰ AMP, Judiciarios, doc. 54 (post. 1345), 19r.

turodense. Así, consiguió dejar atrás el medio siglo de dificultades para asentar población y la férrea competencia por ella que entablaron todos los señores del territorio y, muy especialmente, Teruel y sus aldeas.¹¹

Establecerse y permanecer no fue una labor fácil si se tienen en cuenta las condiciones geográficas del enclave, marcado por una elevada altitud, la larga duración del invierno térmico, la acusada irregularidad de las precipitaciones y el barranquismo de amplias zonas. Cada uno de estos factores imponía a los nuevos pobladores un decidido esfuerzo de adaptación y una ingente construcción del medio físico que garantizara su supervivencia e integrar en él algunas de las producciones que promovía el sistema social. La naturaleza no jugaba a favor de ninguno de los dos objetivos y las posibilidades de modificarla artificialmente no permitían mejorar la potencialidad de los rendimientos, de manera que la instalación de infraestructuras, como pozos, molinos y acequias, fue muy localizada y las principales actuaciones se centraron en aprovechar de la mejor manera los diferentes ecosistemas existentes. Y en ello, de un modo u otro, hubo de ser diferencial el conocimiento de los campesinos recién llegados, a los que no solo sedujeron los incentivos del señor, sino también el dominio de las prácticas idóneas para poner en explotación este particular espacio. La aclimatación, por tanto, fue en un primer momento dura y alcanzó en la segunda mitad del XIII un punto estable para el desarrollo futuro, marcado por el contexto general de crecimiento y por el control político del territorio con el que la localidad terminó configurando las sinergias más dinámicas, el Levante.

No sabemos mucho durante el medio siglo que sucedió entre el texto poblacional de 1261 y los primeros protocolos de 1306, pero tenemos bastante información sobre los años más tempranos del siglo XIV y una serie muy continuada de documentos notariales y judiciales hasta 1350. Resumiré los cambios que me parecen fundamentales solo en tanto tienen relación con las iniciativas campesinas de este periodo, diferenciando, dentro de ellas, las que tienen un componente familiar y las que resultan de decisiones institucionales, consensuadas o no, entre los diferentes sectores sociales, muy conectados todos con el mundo agrario.

¹¹ Cf. Antonio Gargallo Moya, *El concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327, Volumen I: La formación del territorio*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996, pp. 292 y ss. Sobre la continuación del proceso colonizador hacia el sureste, mejor documentado: Vicent Royo Pérez, *Els orígens del Maestrat històric. Identitat, convivència i conflictes en una societat rural de frontera (s. XIII-XV)*, Benicarló, Onada, 2017, pp. 99 y ss.

Condiciones previas y adaptación de los recursos fundamentales del sistema social (1300-1350)

Autoconsumir, endeudarse y producir trigo

Los primeros textos del trecientos reflejan de manera apabullante la transformación producida desde 1261, cuando Puertomingalvo fue reconocido como *villa*. Aunque los hay anteriores, uno de los primeros documentos destacables por el orden de su factura, si atendemos a la regularidad con que recoge cronológicamente las anotaciones, es el protocolo notarial de 1311.¹²

En él constan, entre el 4 de enero y el 29 de diciembre, unas 314 referencias o asientos, donde algo más de 194 individuos diferentes asumen un préstamo o realizan una venta, cifra que se eleva a 380 si incluimos a todos los citados por diferentes causas, muy mayoritariamente varones. Entre ellos, a medio centenar se les relaciona con un lugar distinto a Puertomingalvo: 9 de Villahermosa, 7 de Castelvispal, 6 de Mosqueruela, 5 de Onda, 3 de Linares y los mismos de Vistabella, y el resto de Morella, Rubielos, Alcañiz, Fanzara, Lucena, Rubielos o Chodos.¹³ Localidades del entorno inmediato y las más alejadas y mayores, Onda y Morella, relacionadas con los flujos de todo tipo que, ya se ha mencionado, inclinaron a la villa hacia el Este.

Estos datos de población forman, en todo caso, una muestra que podemos considerar, con escasas dudas, como un mínimo del número de hogares, todos con intereses agrarios. De hecho, esta base económica impregna todo el documento. Basta decir que más de 120 asientos corresponden a préstamos por adelanto de cereal, 112 de los cuales corresponden a trigo.¹⁴ En clave de producto, estas 112 operaciones ponen en juego algo más de 236 cahíces, con una media por contrato de 2,11 y una mediana de 1,41, siendo la cantidad más frecuente 1 cahíz.

Los deudores son 81: 5 créditos de trigo en 1311 se conciertan por asociaciones de 3 individuos, 22 lo hacen en pareja y en el resto de los casos firma los contratos una sola persona. Cualquier información es interesante y mencionaré, como ejemplo, solo algunas. En 3 de los 5 contratos firmados por el grupo de 3, la cantidad puesta en juego

¹² AMP, Protocolos Notariales, doc. 105 (1310-1311). Un análisis de conjunto: Javier Medrano Adán, «Formas de crédito en la Ibérica turolense durante la primera mitad del Trecentos (Puertomingalvo, 1300-1350)», *Teruel*, en prensa.

¹³ Cf. Joaquín Aparici Martí, «Ósmosis socio-económica en territorios limítrofes. La permeabilidad del Maestrazgo turolense y castellanense en los siglos XIV y XV», *Studium: Revista de Humanidades*, n.º 16 (2010), pp. 39-56.

¹⁴ Un ejemplo de la difusión social del crédito cerealista inmediatamente anterior a nuestro caso, sobre fuentes judiciales: Carmel Ferragud Domingo, *El naixement d'una vila rural valenciana. Concentaina. 1245-1304*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2003, pp. 167 y ss.

es 1 cahíz. En 5 de los 22 créditos firmados por 2 personas, ambos comparten el apellido. 12 de los deudores aparecen repetidamente. Por ejemplo, Antón Gallén asume 4 deudas en sendas operaciones de crédito sin mediar un mes entre todas ellas (del 8 de septiembre al 4 de octubre), para un total de 4 cahíces; Berto Ejulve suscribe 2 contratos, el 8 y el 16 de septiembre, con Martín López de Bolea, por un importe de 17 cahíces; y Berto Tárrega obtiene 3 cahíces el 14 de marzo y el 4 de abril. El trigo manejado por estos 12 es muy diferente: Berto Ejulve esos 17 cahíces, Juan Cavero 9 y otros de 3 a 2 cahíces.

Por el lado de los acreedores, 44, el cuadro de situación es el siguiente:

Cuadro 1. Acreedores que realizan varios contratos (1311)

| Acreedor | Cahíces | Meses | Deudores | Grupos |
|----------------------------|---------|-------------------------------|------------------|----------------|
| Miguel y Berenguer Solsona | 53,34 | 4, 5, 6, 9, 10, 11(8), 12(3) | 10 individuales | 6 de 2 vecinos |
| Miguel Solsona | 6 | 3(2), 6 | 1 individual | 2 de 2 vecinos |
| Berenguer Solsona | 10,3 | 3(2) | 1 individual | 2 de 2 vecinos |
| Domingo Ejulve | 43 | 2, 3, 4, 9, 10, 11(2), 12(10) | 2 con 2 créditos | |
| Martin López de Bolea | 30,33 | 2(4), 10(9) | 2 con 2 créditos | 6 de 2 vecinos |
| Domingo Monreal | 14,5 | 11, 12(2) | distintos | |
| Bernat Nebot | 13,5 | 1(3), 3, 4(4), 5 | 1 con 2 créditos | |
| Domingo Monclús | 8,5 | 9, 10 | distintos | |
| Juan Fores | 8 | 3, 4, 5, 9 | 1 con 2 créditos | |
| Pedro de Aranet, vicario | 6 | 1, 4, 11 | distintos | |
| Francés Dartes | 3,5 | 1, 12 | distintos | |
| Bernat Andreu | 3 | 2(2), 4 | distintos | |
| Domingo Sanz, barbero | 2,5 | 3 | 1 individual | 2 de 3 vecinos |
| Domingo Ortolán | 2 | 10, 11 | distintos | |
| Bernat Just | 1,5 | 3, 4 | distintos | |

Los datos anteriores no incluyen las operaciones de prestamistas que solo realizan un contrato: 30. Y todo ello es indicativo de diferentes cuestiones. La principal es la enorme diferencia entre los 6 acreedores de menor nivel (por debajo de los 10 cahíces), los 3 medios (de 10 a 15) y los 3 mayores, no solo en términos de producto. También varía la concertación mensual (véase los valores entre paréntesis).

sis, indicativos de las operaciones efectuadas en cada mes) y hasta las estrategias de préstamo. De manera incontestable, la mayor concentración de contratos se da entre los mayores prestamistas: algunos de ellos negocian, y no parece casual, con más grupos de 2 y 3 deudores, tienden a focalizar sus operaciones en la segunda mitad del año y el cereal comprometido en cada contrato es significativamente más alto. La actuación de los menores parece más ocasional en los dos sentidos de la palabra, oportuno y puntual, por cuanto son préstamos aislados y modestos que parecen responder a situaciones muy específicas.

Este cereal proviene de los excedentes de las familias o comerciantes activos en el lugar y satisface necesidades de autoconsumo, alimentario o de siembra, pero también de inversión, lo que se evidencia mejor entre los deudores que más grano obtienen. Juan Caveró contrata 8 cahíces el 18 de diciembre, Sancho y Berto Ejulve 5 y 6 cahíces el 6 y 16 de septiembre, respectivamente, y Pero Esterciel firma 10 el 18 de diciembre (la mitad con Guillem Vidal, en un crédito separado). Cifras alusivas a fines alternativos al del simple consumo, presumiblemente más común en la primera mitad del año, o al grano necesario para los cultivos de menor escala. Es precisamente la correlación entre fechas y cantidades concertadas el elemento que mejor puede informarnos sobre los posibles objetivos de los créditos, el rango social de los intervinientes y el abanico de las explotaciones susceptibles de acogerlos.

Sobre ellas, el conjunto de los datos recoge con relativa frecuencia la venta de casas, piezas, quiñones o tierras, siendo menores las menciones a mases (o a lo que denominan por entonces *mas heredamiento*). Las compraventas se circunscriben a 11 casas, 14 piezas, 2 tierras, 6 quiñones, 2 huertos o suertes, 1 viña y 2 mases, siendo este un mercado basado en las urgencias de quienes venden y en la capacidad adquisitiva de los compradores, a menudo con el fin de ampliar sus propiedades con las vecinas. En términos de precios, la impresión general es que huertos y quiñones valen menos que el resto y que algunas piezas alcanzan la valoración de algunos mases, aunque los mayores pagos corresponden a estas grandes explotaciones. Si emparejamos el número de los créditos cerealistas próximos a las fechas de siembra y las cantidades de trigo que consignan con la superficie del terreno susceptible de acogerlas,¹⁵ podemos intuir, no de forma precisa pero sí gráfica, la estructura del parcelario a comienzos del siglo XIV y su desarrollo desde 1202. Impresión a la que contribuyen también

¹⁵ La identificación entre el cahíz de producto y su superficie: *VI kahices cafiçadas de tierra que el dito don Simon Maestre* (AMP, Protocolos Notariales, doc. 105 [1310-1311], 11v); *que vos que abredes uçano mea cafiçada de tierra yerma, e a otro anno seğıuent otra mea kahicada* (31r).

los campesinos que no necesitaron en 1311 acudir a los préstamos por adelantado, por ser netamente acreedores o porque emergen documentalmente como testigos de estos créditos, como beneficiarios de un reparto hereditario o, en la mención de las lindes al intercambiar tierras y casas; en total, unos 270 aproximadamente, sin contar a herederos y viudas, de cómputo más incierto.

Esta progresiva estructuración agrícola del territorio, de división de cultivos y usos en este catastro rural, se simultanea con el avance de las roturaciones, una parte de las cuales se proyectan a partir de explotaciones preexistentes. De hecho, su impulso constituye un aspecto central en las cesiones de tierras de los parajes menos humanizados, periféricos y con más presencia del parcelario mayor: el *mas heredamiento*.¹⁶ Las últimas citas de *cinglas* y *artigas* datan de 1330 y de su importancia dan fe los contratos de cesión a medias, nunca numerosos pero muy atentos a las formas de trabajar la tierra a *husança e constumbre de buenos lavradores*.¹⁷ En todo caso se trataba de una actividad tan vigilada por el señor que en 1319 exige que en un año se cultiven los yermos con viñas y *pan de labor*, bajo amenaza, a quienes incumplan el mandato, de ceder las tierras a otros vasallos.¹⁸

De este proceso de colonización agraria formó parte desde una fecha imprecisa la aparición del *mas heredamiento* o de piezas que acabaron por configurar mases, situados, como norma general, en la periferia de los primeros pagos sobre suelos capaces de soportar el trigo y otros cereales, comoordio, avena y centeno. Para contextualizar de un modo muy primario sus orígenes, cabe mencionar que Julián Ortega vincula su desarrollo en el área turolense con la política de adhesamientos y con los intereses políticos de las élites dirigentes, mientras que Josep Torró los relaciona con las iniciativas expansionistas de los campesinos sobre las tierras altas.¹⁹ De ninguna de ambas alternativas hay evidencias en Puertomingalvo, pero sí sabemos que, por ejemplo, en 1342-1343 son unas 40 las referencias a este tipo de explotaciones cuando en 1306-1307 se situaban en el entorno de 25.²⁰ Además, antes de 1330 los documentos apenas mencionan actividad pecuaria en ellos y, si nos fiamos de las fuentes que mejor los descri-

¹⁶ AMP, Protocolos Notariales, doc. 105 (1310-1311), 18v, 31r y 43r.

¹⁷ AMP, Protocolos Notariales, doc. 87 (1343), 16r.

¹⁸ AMP, Judiciarios, doc. 42, 6r.

¹⁹ Julián M. Ortega, «Mercado sin competencia: poblamiento, trashumancia y escenarios de intercambio en el horizonte de 1300. El caso del Aragón meridional», en J. Ángel Sesma Muñoz y Carlos Laliena Corbera (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2009, pp. 277-318; Josep Torró, *La formació d'un espai feudal. Alcoi de 1245 a 1305*, Valencia, Centre d'Estudis d'Història Local, 1992, p. 232.

²⁰ AMP, Protocolos Notariales, docs. 84 (1342) y 110 (1306-1307).

ben, los contratos de medianería, su principal dedicación entonces era el cultivo de trigo.

No obstante, los campesinos disponían de otras alternativas económicas de inferior nivel. A pesar de que la aparición del ganado ovino y caprino es residual en las dos primeras décadas, no es menor la compraventa por anticipado de paños. En 1311 Bernat Andreu Piquero invierte cerca de 2050 sueldos en 42 operaciones. El grueso de estas operaciones corresponde a los meses de temperaturas más bajas, cuando la actividad agraria alcanza mínimos y la familia puede trabajar más en el hogar. Suponen, en todo caso, un aporte auxiliar de liquidez separado de la venta o entrega (si se ha comprometido por adelantado) de la cosecha.

Cuadro 2. Compras adelantadas de paños (1311)

| Mes | Operaciones | Sueldos y dineros |
|---------|-------------|-------------------|
| Enero | 9 | 524s. |
| Febrero | 17 | 951s. 1d. |
| Marzo | 2 | 33s. 3d. |
| Abril | 9 | 349s. |
| Junio | 1 | 19s. 3d. |
| Octubre | 4 | 170s. 2d. |

Junto a los paños, existen 2 menciones claramente relacionadas con vecinos del lugar que ponen en juego 180 sueldos en la compra de ovejas y 280 sueldos para adquirir carneros, al tiempo que el vicario consigna que recibe del alcaide, como *soldada* de 1310 y 1311, 50 corderos por año. La tercera cita corresponde a Pere Ysert, que obtiene, en donación de su madre, 50 ovejas parideras y distintas tierras. Elementos insuficientes para poner en cuestión el absolutismo agrícola y cerealista pero que preludian cambios inminentes.

Instalar ganadería ovina en el territorio

De forma progresiva, a partir de la segunda década del trescientos los protocolos notariales aluden al avance del *ganado menudo*, fundamentalmente ovino, pero también caprino, en el territorio de la villa. En los primeros tiempos las cesiones a medias, los afianzamientos y los repartos hereditarios reflejan, mejor que las contadas compraventas, su representatividad, en ningún caso da la impresión que generalizada, casi siempre limitada a una o varias decenas de animales y con unos pocos vecinos protagonizando las medianerías más

caras. Sin embargo, sabemos que desde 1312 pastorean el territorio cabañas procedentes de L'Alcora, Alcalá de Chivert y Cabanes, y que antes de 1319 se institucionaliza un *ligallo* de pastores, con competencias para resolver las pérdidas de animales.²¹ De hecho, por estas fechas el alcaide y algunos campesinos comprometen unos cientos de sueldos en un negocio ganadero creciente, tanto de ovejas y cabras como de sus crías, incluyendo los carneros que alimentaban desde el principio las carnicerías del lugar y de un entorno que incluye a Morella, Onda y San Mateo.²² Una década después el valor mercantil de varios contratos de compraventa supera el millar de sueldos o el centenar de cabezas, y la tendencia continúa en la misma dirección hasta los años 40, tanto por la frecuencia de este tipos de negocios como por la intensa relación que mantienen los mayores ganaderos, con especial protagonismo del alcaide, de algunas sociedades de vecinos, de los carniceros locales y de unas pocas familias que, hacia esta misma fecha, comienzan a rentabilizar el mercado lanero con intensidad.

Si consideramos las referencias del periodo 1320-1330, el crecimiento de las compraventas de lana por adelantado admite el calificativo de exponencial a partir de entonces.²³ Su conexión con la demanda exterior, desde Morella y San Mateo, no parece dudosa y tampoco lo es la rápida sustitución de los factores foráneos por vecinos de la localidad previamente entrenados en el mercado crediticio de cereal.²⁴ Menos evidente resulta explicar su avance (si los datos no mienten) desde los precios, porque, aunque la variabilidad mensual e interanual, e incluso la que se observa entre diferentes compras, no es despreciable, parecen decaer moderadamente después de 1340 al ritmo de la demanda y del empeoramiento de la situación económica. Tal vez no sea anecdótico que su hermano menor, el mercado de pieles, sufra una situación similar.

²¹ AMP, Judiciarios, doc. 42 (1318-1320), 7v y doc. 15, 1347, 12v; AMP, Protocolos Notariales, doc. 21 (1314), documento suelto, y doc. 51 (1342), 31v.

²² AMP, Protocolos Notariales, doc. 84 (1342), 14r, 14v, 37r y 45r; doc. 31 (1344), 6r, y doc. 84, 68r. Sobre la virtualidad del mercado de la carne: cf. Ramón A. Banegas López, *Sangre, dinero y poder. El negocio de la carne en la Barcelona Bajomedieval*, Lérida, Milenio, 2016; y *Europa carnívora. Comprar y comer carne en el mundo urbano bajomedieval*, Gijón, Trea, 2012.

²³ Un ejemplo comparativo, ampliamente documentado, de la conexión entre la lana y la difusión social de los paños comunes: Iván Martínez Araque, *En els orígens de la indústria rural. L'artesanat a Alzira i la Ribera en els segles XIII-XV*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2012, pp. 70 y ss. Sobre la suplantación de la pañería tradicional por tejidos de calidad media en un contexto de crisis de la demanda: Guy Bois, «La gran depresión», *op. cit.*, pp. 80 y ss.

²⁴ AMP, Judiciarios, doc. 44 (1320), 69r y 69v, y doc. 104 (1337), 19r y 19v; Protocolos Notariales, doc. 71 (1339), 27v.

Cuadro 3. Anticipación de dinero y ganado ovino²⁵

| Año | Contratos | Señales | Cabezas |
|------|-----------|---------|---------|
| 1342 | 20 | 1950 | 3070 |
| 1343 | 17 | 2518 | 3695 |
| 1344 | 32 | 4593 | 5610 |
| 1345 | 20 | 2640 | 2480 |
| 1346 | 11 | 720 | 1090 |
| 1347 | 10 | 2870 | 2470 |

Lo que no admite titubeos es que la presencia de este ganado en el terreno exige espacios concretos o su instalación en tierras aprovechadas antes de manera distinta. Esta mutación, de agrícola a agraria, fue imposible sin transformar radicalmente la gestión del medio. Algunos vedamientos sobre madera y pregunta de 1319 preludian los ordenamientos de 1320, 1326 y 1330, cada vez más extensos y atentos a distintas cuestiones, como el orden público y la organización productiva del territorio.²⁶ De hecho, este segundo aspecto constituye su principal argumento desde una vocación integradora cuyo objetivo es acotar temporal y físicamente los espacios para uso pascícola, preservando al mismo tiempo los cultivos cuando se permitía el acceso ganadero a ellos. Tal pretensión de racionalizar el uso de cada lugar en cada momento según sus potencialidades sintetiza bien el intento de enriquecer la economía agrícola y cerealista originaria con el avance de las cabañas y de las producciones emergentes de carne y lana. A este cambio respondieron los *añadimientos* y pagos *nuevos* que hubo que generar, la definición de un vedamiento específico para la carnicería y el respeto a los derechos adquiridos por los mases situados en su interior, síntoma de que eran anteriores a los acotamientos.

Todo ello corresponde a regulaciones que emanan, formalmente, del alcaide y del concejo, pero donde subyace el afianzamiento progresivo de la universidad de vecinos, cuyo pilar es una clara identidad fiscal construida sobre el reparto fiscal directo y proporcional de la pecha al menos desde comienzos de siglo. El desarrollo administrativo y judicial fue simultáneo, y su proyección sobre ámbitos diversos y sustantivos, un efecto inmediato. Si la ordenación de las prácticas colectivas es elocuente por su capacidad de abarcar múltiples ámbitos, el abasto indirecto en situaciones de emergencia (con adquisiciones ocasionales de trigo, o más directo, vía carnicería y horno), así como el

²⁵ AMP, Protocolos Notariales, docs. 83 y 84 (1342); doc. 87 (1343); doc. 31 (1344); docs. 13, 31, 70 y 76 (1345); docs. 12 y 98 (1346); y docs. 10, 15, 89 y 93 (1347).

²⁶ AMP, Judiciarios, docs. 45 (1320), 4v y ss.; doc. 50 (1326), 1v y ss. y doc. 55 (1330), 4v y ss.

pastoreo colectivo de algunas cabañas (puercos y cabras) o el desarrollo de las infraestructuras públicas (como puentes, fuentes, caminos y muros) exhiben el múltiple protagonismo de los intereses vecinales.

Del mismo modo, la nómina de las principales magistraturas locales expone la conformación de unas élites capaces de compatibilizar esta vertiente colectiva con sus objetivos corporativos. Reclutada en los mayores propietarios de tierras y en los mejores comerciantes de cereal y ganado, su conexión con el exterior les puso en contacto con las necesidades del sistema social y con prácticas avanzadas que pudieron implantar, y finalmente dominar, a escala local, comarcal y regional.²⁷ De hecho, el proyecto de integración política, social, económica y territorial fue un objetivo compartido con el alcaide, a quien vemos maximizar el mismo tipo de recursos e idénticas fórmulas de gestión, sin obviar por ello sus prerrogativas.²⁸

Prácticas agrarias y despliegue de iniciativas campesinas

Las difíciles condiciones geográficas del lugar constituyeron, insisto, un reto mayor para las producciones fundamentales demandadas por el sistema social. De una manera u otra todos los cultivos aprovecharon los ecosistemas más propicios. Los huertos y los cultivos más intensivos se concentraron sobre los suelos más profundos, cerca de la población, y en la rambla; las viñas y algunos frutales se asomaron al valle del río Linares, y el trigo se refugió en las tierras que dejaban libres el sustrato calcáreo dominante, las formaciones boscosas y de matorrales, y las umbrías.

La duración del periodo frío debido a las temperaturas y la altitud paralizaba el desarrollo vegetativo durante el tiempo suficiente para determinar la preparación de los suelos, los momentos de siembra y las cosechas. Por esta razón el ciclo cerealista comenzaba en septiembre y terminaba a finales de julio con la siega, más allá de eventuales variaciones climatológicas o mercantiles que permitieron a cereales secundarios, como la avena, el ordio o el centeno, aumentar su presencia, en cualquier caso, a distancia del trigo.

El prerrequisito ecológico está también en la base de un sistema de rotación bienal de cultivos sobre las tierras de pan, en el que insisten recurrentemente los contratos de cesión de las explotaciones. Estos no son muchos, pero sí indicativos de las estrategias fundamentales de gestión y de los medios más avanzados para alcanzar los objetivos, ya que la mayor parte de ellos transfieren *mases* y sus propietarios eran quienes disponían de más y mejores recursos que el resto. Estas explotaciones se solían ceder a censo (por una cantidad fija o el cuarto

²⁷ AMP, Protocolos Notariales, docs. 6, 8, 9, 12, 52, 57, 58 y 76 (1327-1349).

²⁸ AMP, Protocolos Notariales, docs. 57 y 58 (1327-1332).

de la cosecha), o mediante fórmulas de coparticipación en el trabajo y los frutos (*a medias o en compañía*).²⁹

Bajo censo, el arrendatario debía disponer de la fuerza de trabajo animal y humana necesaria, salvo en los ejemplos más tempranos donde el propietario donaba algún buey, lo cual implica que no todos los vecinos podían acceder a estos mases. Y un impedimento similar afectaba a los contratos por mitad y en compañía, donde propietario y mediero se comprometían a aportar la misma cantidad de potencia de trabajo o a compensar a quien no lo hiciera (o lo hiciera insuficientemente) con la cantidad en moneda en que se valoraba tal hecho. En este supuesto, ambos se repartían cada año la mitad de los frutos obtenidos, tanto en cultivos como en ganado, y, al final de los años contratados, la mitad del ganado invertido al principio. Tanto bajo censo como bajo medianerías y compañías, las «costumbres del buen labrador» obligaban a entregar la explotación «mejorada y no empeorada», lo que particularmente tenía que ver con dar cada año a la tierra los ritmos de barbecho adecuados, incluyendo el último, cuando se abandonaba la explotación. Igual que se consideraba necesario un tiempo mínimo para que el cultivador pudiera cumplir con sus obligaciones y asentarse, como norma de 5 a 6 años, de manera que solo el incumplimiento flagrante del contrato o circunstancias muy concretas (como casamientos o la venta de la propiedad) permitían al titular recuperar sus tierras con antelación.

En general él asumía el pago de las pechas y recibía las rentas, pero en las cesiones a medias y en las compañías su participación, ya se ha anunciado, iba mucho más allá. Suministraba la mitad de la simiente y del arado, lo que eventualmente significaba el pago de *mancebos* y el empleo de la cantidad adecuada de animales, fundamentalmente bueyes, pero también vacas. Una elección de tiro nada arbitraria, porque revela nuevamente una forma de adaptación al medio, en este caso al predominio de suelos en pendiente, pedregosos y de cierta extensión. De hecho, es en este punto donde los textos quieren ser extremadamente precisos, tanto en la estima de lo aportado por cada socio como en las eventuales compensaciones. También en su cuidado, porque de ello dependían los beneficios derivados de sus producciones y crías y la recuperación de los animales invertidos al principio. Por eso se incluía, con frecuencia, la posibilidad o no de emplear vacas en las yuntas.

²⁹ AMP, Protocolos Notariales, doc. 105 (1310-1311), 18v, 34v, 49v, 50r; doc. 35 (ant. 1314), 12r; doc. 34 (1315), 50r y 56r; doc. 21 (1315), 9v; doc. 48 (1320-1322), 21v; doc. 7 (1330), 25v y 28r; doc. 63 (1334-1335), 34v; doc. 84 (1342), 12r; doc. 87 (1343), 1v y 16r; doc. 31 (1344), 13v.

Semejante detallismo es consistente con una práctica común, más que generalizada, de cesión, a medias también, de todo tipo de ganado, tanto de labor como de pasto, bajo parecidos denominadores.³⁰ Siempre se precisa el aspecto o los rasgos distintivos del animal, con frecuencia se explicitan datos de su edad o la propia denominación del animal permite deducirla, se indica si se transfieren crías y cómo se reparten (lo que es extensible a sus producciones de queso, lana o pieles), se arbitran fechas y lugares de control anual para comprobar su administración y se determina el modo de concluir el contrato. Las implicaciones globales de todo ello son imposibles de disimular, ni en términos económicos, como transferencia de recursos entre quienes disponen de excedentes y aquellos que carecen de ellos o no los poseen suficientemente, ni en clave social, en tanto fortalece la cohesión entre los participantes y, habida cuenta de que es una práctica común, entre la sociedad. Además, la fórmula contribuyó a la difusión de las cabañas en los hogares campesinos, favoreció el crecimiento de su volumen y maximizó el uso del territorio.

No solo se utilizó más superficie, también se aprovechó mejor, dedicando a cada tipo de suelo los animales más adecuados. Aumentó la tierra cultivada y mejoraron sus cualidades mediante el abonado y el refinamiento de las labores agrarias, a lo que contribuyeron los propios vedamientos, pautando el acceso a los cultivos cuando no perjudicaban al fruto e imponiendo la construcción física del sistema agrario. Desconocemos con qué amplitud realizaron semejante edificación, pero los textos confiesan su intención. Las cesiones de tierras no son solo explícitas con el mantenimiento de las casas o *mases*, también son taxativas sobre las infraestructuras de las tierras que conformaban el *heredamiento*. Los vedamientos lo eran más. En todo caso, igual en las explotaciones que en los cotos, no eran trabajos menores ni en esfuerzo ni en tiempo, y eran vitales para proteger los cultivos de los animales, afianzar los suelos en zonas de elevada pendiente y crear nuevas tierras y aprovechamientos alternativos según la orientación y altitud de cada paraje.³¹

La comunidad y los campesinos convirtieron el diseño de esta estructura en una cuestión estratégica, pero la táctica elegida por cada uno de ellos fue distinta. Sin embargo, es necesario, antes de citar

³⁰ Imprescindible, para la consideración de este tipo de patrimonio campesino y su valoración: Claude Denjean, «Veaux, vaches, cochons, couvées... Types de prix du bétail en Catalogne (fin XIII^e-début XIV^e siècles)», en Claude Denjean (ed.), *Sources sérielles et prix au Moyen Âge. Travaux offerts à Maurice Berthe*, Toulouse, CNRS-Universidad de Toulouse-Le Mirail, 2009, pp. 217-248.

³¹ María Luisa Cercós Vallés y Javier Medrano Adán, *Mirambel entre dos mundos. Paisaje y comunidad en el Maestrazgo a fines de la Edad Media*, Zaragoza, Comarca del Maestrazgo y Grupo CEMA, 2011, p. 38 y pp. 45 y ss.

algunos casos, respetar la misma prevención que afectaba a la difusión de los créditos en trigo. La cesión, sobre todo de fuerza de tiro y cabañas de ovino y caprino, más que de tierras, era relevante socialmente pero no debía de ser mayoritaria,³² lo cual no impide utilizar su contenido para perfilar los usos agrarios más comunes y las iniciativas campesinas más particulares. Y en ambos aspectos el margen de maniobra, al menos de los vecinos más acomodados, no fue escaso.

Cuando analizamos los préstamos de trigo en detalle vemos que el alcaide o su esposa eligen distintos meses, imponen diferentes precios y optan por determinadas cláusulas. Lo mismo sucede con la tierra. Por ejemplo, en el caso del clérigo Martín del Castellar, que, entre otras cuestiones, impone la renta en moneda frente al habitual pago en especie. Variabilidad que se repite en las transferencias de fuerza de tiro, con plazos de tiempo diversos según la coyuntura del momento y con trazos personales, como los de este clérigo, que entre 1336 y 1345 realizó 48 contratos, de 4 años como norma y, excepto en 2 casos, permitiendo el arado de las vacas que cedía, lo que no era habitual.³³ Y más de lo mismo cabe decir en relación con los créditos de ovejas y cabras, tanto en las cláusulas de salvaguarda de la cabaña como cuando incluso el propietario ordena un derecho preferente sobre la mitad que correspondía (¿originariamente sin límites?) al mediero. Una línea similar a la seguida por los mercaderes laneros, cuyos contratos iniciales solo mencionaban la cantidad de lana y añinos comprados por adelantado y que acabaron por hacer referencia al número de cabezas que contrataban para esa producción, con el objetivo claro de evitar la reventa a otros por parte de los productores. Y, como síntesis de todo ello, variabilidad, dentro del patrón común representado por las fórmulas notariales, en el precio: las estimaciones de cada cabaña y los pagos contratados en lana o trigo no oscilaban, en general, demasiado, pero no eran idénticos en una misma fecha, incluso en un mismo comprador.

Gestionar la coyuntura

En la «economía de anticipación» que propone Jean-Yves Grenier y refrenda Guy Bois, el sistema de adelantos, en moneda u otros medios, otorga una función nuclear a la coyuntura y a la interacción de

³² Los protocolos de la primera mitad del siglo XIV así lo indican, fundamentalmente concediendo un especial protagonismo al ganado de labor (AMP, doc. 2, 40r; doc. 8, 58v; doc. 21, 12r y 12v; doc. 31, 4v; doc. 35, 8v, 14 v, 17r y 18v; y doc. 39, 7r; doc. 63, 10v y 21 v; doc. 70, 3v; doc. 71, 24v; doc. 83, 12r; o doc. 84, 6v, 14r y 82v). No obstante, una representación más exacta de su incidencia social es posible apreciarla en las manifestaciones de la segunda mitad del cuatrocientos porque solo entonces conocemos el volumen total de la población pechera, como veremos más adelante.

³³ AMP, Protocolos Notariales, doc. 8 (1333-1349).

los distintos «flujos», de inversión y consumo, imprescindibles en los mecanismos de formación de precios, pero insuficientes para explicarlos sin atender a pautas estructurales, como la evolución de la población y de la productividad.³⁴ En este escenario los campesinos acudieron a las diferentes formas de crédito y los gestionaron respetando diferentes parámetros coyunturales, en el corto y en el medio plazo,³⁵ porque cada uno de los recursos concernidos precisaban de una gestión particular y porque las partes intervinientes buscaban objetivos diferentes con cada uno de ellos.

En este sentido, la variabilidad en los créditos cerealistas y en las compras por adelantado de lana era menos apreciable en los créditos de tierra o ganado por varias razones. Como el cereal, correspondían a recursos excedentarios de su propietario, pero la cesión de tierra o ganado exigía varias anualidades para poder beneficiar a ambas partes y también requería formas de gestión y contraprestación muy distintas, así como garantías específicas. Digamos que, aun respondiendo a una situación, tenían un componente estructural marcado, lo que sucedía menos con el trigo, más sujeto a factores coyunturales. Todos hacían uso de tipos contractuales igual de consolidados, pero en las cesiones de ganado y tierra se priorizaba la mejora de los recursos transferidos o al menos su mantenimiento, mientras que el trigo dependía de prever adecuadamente su precio a corto plazo.

Es bien sabido que el calendario constituía un elemento clave en el crédito cerealista, de modo que los meses previos a la cosecha deberían determinar los precios más elevados en conexión con necesidades perentorias de consumo, la cercanía de la siembra afectaría al sentido de esos préstamos en torno a septiembre y, entre ambos márgenes, la finalidad de los créditos podía oscilar entre el autoconsumo y la producción sin que las urgencias, en uno u otro ámbito, afectaran a los precios de modo tan inmediato. La resultante final es que un cuantioso grupo de deudores acudían a este mercado frente a un reducido número de acreedores, conjugando pautas diversas como las citadas más

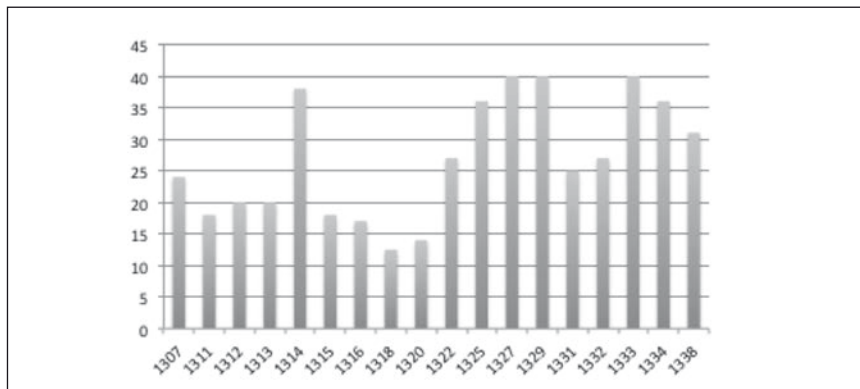
³⁴ Una perspectiva positiva y crítica de lo que se acaba de resumir, en Guy Bois, *La gran depresión*, op. cit., pp. 228 y ss. Ha sido habitual el uso de los precios, los salarios y la producción para trazar la evolución de la coyuntura desde la obra clásica de Earl J. Hamilton: *Money, prices and wages in Valencia, Aragon and Navarre, 1351-1500*, Filadelfia, Porcupine Press, 1975. Por ejemplo: Hilario Casado, *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, pp. 271 y ss.; Caterina Argilés, *Una ciutat catalana en època de crisi: Lleida, 1358-1500*, Llérida, Institut d'Estudis Ilerdencs, 2010, pp. 149 y ss.

³⁵ Antoni Furio y Juan V. García Mansilla, «Espèces et créances en circulation. Monnaie métallique et crédit comme monnai dans le royaume de Valence vers 1300», en Monique Bourin, François Menant y Lluís To Figueras (eds.), *Dynamiques du monde rural dans la conjoncture de 1300. Échanges, prélèvements et consommation en Méditerranée occidentale*, Roma, École Française de Rome, 2014, pp. 493-532.

arriba. Maniobrabilidad que podían ejercer más y mejor los mayores mercaderes, bien concentrando sus operaciones en ciertos meses o cambiando uno mismo esta estrategia o adoptando cláusulas distintas de salvaguarda y de liquidación. Incluso dentro del grupo hay quienes divergen, ya no en la distribución mensual, sino en el reparto interanual de sus inversiones. Y la síntesis final, si la representamos en el precio y cogemos los extremos, es que, mientras el alcaide consigue precios elevados, el concejo presta a precios inferiores a la media. Cuestión de posición, de relaciones sociales y de experiencias de precios específicas. Todo ello determinaba los objetivos que el acreedor perseguía, además de, como es obvio, la situación de los mercados regionales o interregionales.

De todo ello resulta el cuadro siguiente, correspondiente a la previsión de precios que contemplan los créditos cerealistas, sobre el cual es necesario imaginar otro gráfico, correspondiente a las compras del concejo en los mercados externos (sobre cuya actuación tenemos constancia para los años 1307, 1315, 1322, 1333, 1338, 1345, 1345 y 1344) y que imponía precios menores a los fijados por los particulares. En ningún caso son precios reales, pero sí están fuertemente condicionados por ellos y, a su vez, los determinan, dibujando todos un mercado cerealista que traduce de un modo particular los momentos de carestía de este periodo.³⁶

Gráfico 1. Los precios del crédito en trigo (en sueldos)³⁷



³⁶ Cf. Antoni Furió, «Disettes et famines», *op. cit.*, pp. 362 y ss.; Luciano Palermo, Andrea Fara y Pere Benito (eds.), *Políticas contra el hambre y la carestía en la Europa medieval*, Lérida, Milenio, 2018; Antoni Riera i Melis, *Els cereals i el pa en els països de llengua catalana a la baixa edat mitjana*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2017, pp. 272 y ss.

³⁷ El cuadro resulta de aquellos créditos cerealistas que contemplan un adelanto en moneda vinculados a una determinada cantidad de trigo recibido.

Es importante indicar que la liquidación del crédito revistió dos formas netamente diferenciadas: su valoración monetaria en los meses de máximos (Pentecostés y San Juan) o el retorno de los cahíces prestados, bajo fórmulas como *pan por pan* y *el pan o los dineros*, ambas impuestas por el acreedor. Incluso, ocasionalmente, alguno de ellos podía recuperar el préstamo al mejor precio dentro de un periodo de tiempo (*segunt que vos vendredes trigo en el castiello d'El Puerto del primer dia d'abril entro al cagner dia de jullio, al mellor precio*).

Si la forma de resolver el crédito era determinante, la negociación no lo era menos: o se prestaba una cantidad de pan valorada en determinada moneda, o se consignaba únicamente el cereal. En el primer caso no había lugar a establecer un periodo de valoración del cereal en los meses de máximos para fijar el precio de reembolso y el beneficio debía residir en la diferencia de precios entre la fecha de entrega del cereal y la fecha en que el acreedor lo podía vender posteriormente. De otro modo, ¿dónde estaba el beneficio? En el segundo supuesto, donde se consignaba solo el cereal prestado y se determinaba una fecha para tasar su reembolso, el acreedor podía optar por el producto o por su precio (*el pan o los dineros*). Si optaba por el pago en cereal (*pan por pan*) estamos en el supuesto anterior y si elegía *los dineros* el reembolso correspondía a su precio. Es obvio que la coyuntura de precios siempre fue decisiva y es posible dibujarla, con la particularidad de entender el precio, conviene repetirlo, como una previsión basada en el valor mercantil del producto y en su expectativa en una fecha determinada, conectada a factores tan diversos como la demanda, las cosechas futuras o los medios de distribución. De hecho, este mercado «de futuros» incidía en los mercados físicos, según Epstein, atenuando las oscilaciones de precios reales.³⁸

Todo ello remite a una cuestión básica y compleja. El crédito ¿era en realidad una entrega de moneda para siembra o autosubsistencia, disimulada en una cantidad de cahíces que se decía recibir con el compromiso de devolverlo o el campesino obtenía grano? Hay referencias diversas en las que el deudor admite aceptar dinero y se obliga a entregar cereal por ello, o confiesa deber dinero por el cereal recibido, pero creo que mayoritariamente se transfería cereal, no solo porque a ello aboca la literalidad de la mayor parte de los créditos privados, sino porque los emitidos por el concejo inciden en la misma idea. De hecho, el concejo emprendió durante la primera mitad del Trecentos varias campañas de compra de trigo que después prestó a algunos vecinos, inexplicables e inútiles si se hubiera tratado de apoyarlos exclusivamente con capitales. Este fue el germen del *granero* de trigo del

³⁸ Stephan R. Epstein, *Potere e mercati in Sicilia*, op. cit., p. 170.

concejo,³⁹ una institución bien conocida de distribución social de cereal a crédito y cuya actividad puede estar en la base de la caída del endeudamiento cerealista privado observable en las últimas décadas del siglo XIV.

El caleidoscopio de las fuentes. Pecheros y campesinos entre 1440 y 1500

Ignoro la evolución de las economías campesinas locales a partir de la crisis de mediados de siglo y su evolución durante la primera mitad del cuatrocientos. Podemos aceptar, a priori, que desde mediados del siglo XV se produjo una muy ligera recuperación seguida de una caída progresiva de los niveles de vida hasta 1470 (o algo antes), momento en que comenzó la recuperación.⁴⁰ Esta adecuación a los ciclos generales del occidente europeo se refrendará a continuación, del mismo modo que sucedía en el periodo analizado con anterioridad, más allá de los ritmos y de algunos rasgos locales o regionales, por otra parte muy determinantes cuando hablamos de respuestas a la coyuntura y del mantenimiento, modificación o ruptura de aspectos estructurales. Aun siendo nuclear este paréntesis, se trata de una laguna que es posible navegar según avancemos con la documentación. No sucede igual con las fallas o rupturas en la serialización temporal de las fuentes, en su número y en su tipología, y es en este punto donde no debe dejar de sorprender cómo este hecho y el modo de leerlas pueden determinar cualquier análisis y las conclusiones.

Y qué mejor muestra, en la escala local que adoptamos, que los textos del final de la Edad Media. Protocolos notariales y judiciaarios continuaron entonces su recorrido, pero, en relación con los primeros, ya no contamos solamente con notas, sino que disponemos de algunos documentos sobre arrendamientos, inventarios de bienes o amojonamientos bastante completos. Igual que es posible consultar más documentación institucional de cofradías, hospitales y, muy particularmente, del concejo. Referidos a él los balances de cuentas son locuaces, los establecimientos determinantes y los padrones fiscales para la recaudación de la pecha impagables. La decena de estos padro-

³⁹ Sobre su funcionalidad y gestión en Mirambel, entre otros puntos, garantizando un cahíz de trigo por casa: María L. Cercós Vallés y Javier Medrano Adán, *Mirambel entre dos mundos*, *op. cit.*, pp. 85 y ss.

⁴⁰ Las variaciones locales y regionales son acusadas, como lo son la incidencia de las guerras y las tensiones políticas, por ejemplo la guerra de Cataluña (1462-1472), aunque en general hoy existe un cierto consenso en torno a la atonía o ligera depresión entre 1440 y 1470, seguida por un crecimiento claro desde 1480 aproximadamente: cf. Antoni Furió, «Temps de represa i creiximent: la recuperació del final de l'Edat Mitjana i l'inici de la Moderna», en Emili Giralt (director), *Història agrària dels Països catalans*, Barcelona, 2004, pp. 181-243, Hilario Casado, *Señores, mercaderes*, *op. cit.*, p. 306; Carlos Laliena Corbera (coord.), *Matarranya, gentes y paisajes en la Edad Media*, Valderrobres, Comarca del Matarranya, 2016, pp. 150 y ss.

nes entre 1440 y 1515 constituyen un lujo.⁴¹ Conforman, cada uno, una foto fija de los vecinos de Puertomingalvo que anualmente pagaban el impuesto básico de la hacienda local mediante el reparto *por sueldo y por libra* en que se estimaban sus bienes. Todos aparecen con su *estima* familiar y, frecuentemente, con la descripción de los bienes que *manifestaba* poseer bajo criterios que se mantuvieron a lo largo de los años. Siendo así, podemos intentar reconstruir una secuencia de la evolución de la coyuntura y las formas de gestión con documentos alternativos a los utilizados en el apartado anterior y que no se apoye tanto en factores al uso y más puntuales, como los precios, la presión fiscal o la eventual aparición de desórdenes sociales, sino en la densa red distribuida de los recursos familiares declarados a lo largo de una decena de años. Aquí reside el verdadero lujo historiográfico.

Estos hogares oscilaron entre los 311 de 1440 y los 201 de 1499 y la riqueza global *manifestada* se redujo en torno a un 20%. Respecto a los hogares, 2100 sueldos por pechero eran el ecuador que los partía en dos en 1440, 1800 en 1460 y 3035 sueldos en 1499, lo que remite a un fortalecimiento económico de las familias respaldado formalmente, en clave «demográfica», por el progresivo monopolio de los varones, como cabezas de familia dentro del censo, frente a viudas y menores: ellos representan el 73,31% del padrón fiscal en 1440, frente al 93,03% de 1499. En términos generales, estos resultados se obtuvieron mediante una mayor y mejor inversión en la producción, lo que simboliza de manera ejemplar el fortalecimiento del tipo de explotación que mejor integra el ganado ovino y el trigo: el *mas*.⁴² Tan es así que estos mases, en contraste con lo que sucedía cuando comienzan a formarse, se identifican menos por los accidentes físicos que por la estirpe o el apellido de sus propietarios. Si los testamentos de algunos miembros de la élite local no mienten, representan el estandarte familiar y el medio que garantiza su pervivencia. Pervivencia que consiste no solo en autosubsistir, sino en mejorar el nivel de vida y asegurar una descendencia.⁴³ Hasta ahora, pocos documentos describen su composición, pero aquellos que lo hacen reseñan la presencia de ovino, a lo que hay que unir como los padrones pecheros evidencian la correlación entre las mayores cabañas y la declaración de mases, lo que no sucedía en la primera mitad del trescientos. Correlación que también se observa con la propiedad de bueyes, sí constatable entonces, cuando eran básicamente cerealistas.

⁴¹ AMP, Concejo, docs. 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

⁴² Entre quienes declaran mases en 1440, 121 vecinos, su valor medio es de 1245 sueldos, mientras que en 1496 es de 2145 sueldos, siendo 83 los propietarios.

⁴³ Sobre las iniciativas de consumo, obviadas en este artículo: Jan de Vries, *La revolución industrial: consumo y economía doméstica desde 1250 hasta el presente*, Barcelona, Crítica, 2009 (ed. orig., 2008).

Ambos recursos, bueyes y ovino, hacen posible un completo aprovechamiento de los distintos ambientes que conviven en altura dentro del *mas*, contribuyen a la fertilización del suelo y favorecen una mayor intensificación de las labores agrícolas. El síntoma más elocuente es que más familias poseían más ganado de labor, este era más variado y su potencialidad de reposición era mayor. Algunos autores han hablado de una sobreabundancia de animales de tiro, de difícil encaje explicativo sin la inclusión de algunos parámetros, como la compraventa de ganado y las cesiones a medias. De estas últimas es constatable un ritmo creciente, paralelo a la mejora económica y unido mayoritariamente al trabajo de la tierra.⁴⁴ Casi el 50% de los propietarios que firman las dos decenas de medianerías pertenecen al tercio superior de la sociedad, con más de 5000 sueldos de patrimonio, con algunos excedentes y cuya posibilidad de activarlos mejor es a través de estos contratos, prescindiendo de los fines estrictamente sociales.⁴⁵ Sobre el mercado de animales de labranza o auxiliares (asnos, mulos, etc.), algunas informaciones, muy contadas, aluden a vecinos que venden fuera de la villa.⁴⁶ De ellas se deduce que salían con todo tipo de productos y sus objetivos abarcaban desde la mera intermediación a la venta en menudeo o la trashumancia.

La interacción entre la gestión agraria y los diferentes mercados de productos es posible apreciarla en la evolución del trigo y en la administración del ganado ovino como fuente de crías, carne y lana, precisamente las tres producciones centrales en la primera parte de esta exposición.⁴⁷ Las manifestaciones, al igual que permiten un dibujo distinto sobre la coyuntura de la segunda mitad del siglo XV, posibilitan apreciar estas producciones de un modo diferente. Si nos guiamos por las *avariás* o las valoraciones monetarias que los estimadores daban a la riqueza familiar en trigo, lana y ovino, basadas en precios de mercado, las conclusiones son las siguientes. Respecto al principal de los cereales, el trigo, las manifestaciones campesinas reflejan la fuerte posición de unos pocos individuos de la élite local, el agudo descenso

⁴⁴ En 1489 y 1496, 24 y 21 vecinos, respectivamente, ceden a medias vacuno y equino, siendo residuales, 8, los que en 1489 transfieren ovejas.

⁴⁵ Entre el 3% (1440) y el 10% (1496) de las familias acuden a este tipo de cesiones, duplicándose su número a medida que la situación patrimonial de los campesinos fue mejorando (1476-1500), casi siempre transfiriendo fuerza de tiro.

⁴⁶ La Tabla del General de la población cercana de Linares, también bajo señorío arzobispal, describe la venta de un asno y rocín por dos vecinos, e indica que otro salió por la frontera con una asna, 5 rocines y un mulo, que retorna intactos: Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, Tabla de Linares, signat. 761, 15r y 15v.

⁴⁷ Cf. Javier Medrano Adán, «Trigo, crías para carne o lana: demanda y respuestas campesinas de gestión en el sur de Aragón al final de la Edad Media», en Carlos Laliena Corbera y Mario Lafuente Gómez (coords.), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo CEMA, 2012, pp. 345-385.

de las cantidades declaradas y una elevación clara de precios en dos etapas: 1456-1466 y 1486-1500. Respecto a las producciones ovinas, la línea más clara dibuja una revalorización de la arroba de lana entre 1489 y 1500, coincidente con las menores cantidades de producto declarado.⁴⁸ En ambos casos se establece una correlación inversa entre el trigo y la lana manifestados con respecto a su precio, muy significativa en el caso de la lana y moderada para el trigo. En los dos productos los mayores precios y las menores manifestaciones se alcanzan en los años de mayor crecimiento, si bien la menor relación entre excedentes y valoración, en el caso del trigo, puede indicar la eficacia de las políticas sobre abastecimiento, como los vedamientos a la salida de trigo o los préstamos del pósito concejil a los vecinos. En los dos supuestos las pechas consignan fundamentalmente excedentes, porque así se indica en algún asiento (*trigo de venda*), y las mayores declaraciones corresponden a los pecheros más ricos y más conectados con el mercado.

Aunque las declaraciones de lana y su valoración mercantil casi siguen tendencias inversas, conectar este hecho con las prácticas ganaderas resulta complicado. Sabemos que el número de ovejas adultas favorece su producción y que, cuando se destina más cantidad de ellas a la cría, sucede lo contrario. En sentido opuesto, obtener crías garantiza la reposición (y eventual mejora) de la cabaña o permite afrontar una estrategia de crecimiento, con un incremento suplementario del número de individuos que surtían las carnicerías: corderos, carneros y primales. Esta dicotomía constituye el epicentro de las prácticas ganaderas que laten en las pechas, cuando distinguen ovejas *vacías*, ovejas *con cría*, corderos, carneros y primales. Sin embargo, resulta más complicado combinar todos los elementos. Se observan al menos dos tendencias generales. La primera es que la evolución del número de carneros y la relación inversa entre manifestaciones y precio admite la misma justificación que lo dicho para el trigo. La segunda, que los niveles de cría oscilaron a lo largo del periodo cuatro puntos arriba o abajo del 50%, salvo en 1476, ¿por una epidemia?,⁴⁹ y al final del periodo, donde la tasa se situó en el 40%, coincidiendo con una depreciación del 30% de las crías, hasta entonces valoradas igual que las ovejas adultas. La dificultad para hallar una explicación exacta a esta serie de decisiones sobre las cabañas radica, no en su falta de racionalidad, sino en que los objetivos perseguidos eran diversos, combinaban diferentes plazos de tiempo y eran objeto de una gestión más flexible sobre cada una de sus producciones: lana o crías para carne o reposición/ampliación del rebaño.

⁴⁸ Sobre los mercados de ganado lanar y su producción en este periodo: J. Antoni Lliber Escrig, *Industria textil y crecimiento regional: la Vall d'Albaida y el Comtat en el siglo XV*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2014, pp. 159-189.

⁴⁹ Stephan R. Epstein, *Potere e mercati in Sicilia, op. cit.*, p. 260.

Conclusión

A lo largo de esta exposición he intentado poner de relieve como la disponibilidad de fuentes documentales muy distintas permite reconstruir el desarrollo de las iniciativas campesinas. En las líneas dedicadas a la primera mitad del siglo XIV, fundamentada en protocolos notariales y judiciares, he pretendido relatar como tales iniciativas se fueron desplegando progresivamente, primero alrededor del trigo y después a través de la instalación de ganadería ovina y la producción lanera, en sintonía con la transformación del territorio, generando usos comunes y acotando espacios para el aprovechamiento colectivo. No nació ahí la explotación dispersa característica de las sierras turolenses, pero sí aseguraron el futuro del *mas* como espacio de producción compacto y ecológicamente diverso, reproduciendo una síntesis entre trigo y ganado alineada con la generada sobre el término municipal. Una parte importante del flujo sanguíneo que alimentó el sistema descansó en el crédito, afectando en diferente medida a las producciones fundamentales de trigo y lana, al endeudamiento de las familias y de las instituciones, y a la cesión de los principales recursos productivos, tierra y ganado. El análisis de esta «economía de anticipación» ha posibilitado una aproximación particular a la coyuntura y permite apreciar cómo se adaptaron a ella los campesinos involucrados en este tipo de mercados.

En la segunda parte de la exposición, dedicada a los años 1440-1500 y centrada en los libros de manifestación para la recaudación de la pecha, he descrito a grandes rasgos como los patrimonios fiscales de las familias dibujan una tendencia económica y social depresiva y, en los últimos 20 años, otra de recuperación. Su desencadenamiento está ligado, como sucedió en la primera mitad del siglo XIV, al crecimiento del occidente europeo, pero lo importante, también ahora, es que se puede caracterizar a través de los procedimientos de gestión generados para adaptarse a la creciente demanda y de las estructuras productivas más adecuadas para conseguirlo. La reducción selectiva del espacio cultivado en pro de las diferentes cabañas, pero fundamentalmente la ovina, el fortalecimiento del *mas*, junto con una mayor y mejor dotación de los campesinos que lograron salvar los peores tiempos descansó en una gestión flexible de la producción de cereales, lana y carne. Las manifestaciones fiscales permiten una aproximación más cercana y precisa a las respuestas coyunturales generadas por las familias, pero silencian de qué modo el crédito determinaba las actuaciones de aquella parte de los campesinos que los firmaban y cómo influía sobre los parámetros que afectaban al conjunto de la sociedad: la producción, la distribución, la demanda o la formación de los precios.